

GUÍA BREVE DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONVOCATORIA 2024 SYNERGY GRANTS - EUROPEAN RESEARCH COUNCIL (ERC)

Esta guía, elaborada por la Oficina de Proyectos Europeos - OTRI (OPE) de la Universidad Pablo de Olavide, tiene por objeto servir de apoyo para la presentación de propuestas de la **Convocatoria Synergy Grants 2025** del *European Research Council (ERC)*.

OTRI – Oficina de Proyectos Europeos de la UPO

PIC number (UPO): 999846513



proyectosEU_OTRI@upo.es

+34 629 993 880 / +34 682 412 274



1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Objeto de la convocatoria. Abordar, de manera conjunta, problemas de investigación ambiciosos que no podrían ser afrontados individualmente por IP's y sus equipos. Los proyectos de sinergia deben permitir avances sustanciales en las fronteras del conocimiento.

¿A qué investigadores van dirigidas?

- A un grupo de entre 2-4 investigadores principales con un historial competitivo adecuado a su etapa de la carrera profesional → *Synergy Grant Group*. Uno de los investigadores será nombrado, *Corresponding PI (cPI)*.
- Cada IP debe presentar un historial de logros notables, sin importar la etapa de su carrera en la que se encuentren.
- El *Synergy Grant Group* debe demostrar que reúnen todos los elementos -como habilidades, conocimientos, experiencia, pericia, disciplinas, métodos, enfoques, equipos, acceso a infraestructuras - necesarios para abordar el alcance y la complejidad de la investigación propuesta.
- Uno de los PI's puede pertenecer a una institución fuera de UE o de los países asociados. Éste no puede ser cPI.

Entidades beneficiarias. El proyecto debe realizarse en organizaciones de investigación pública o privada situada en un Estado Miembro de la UE o un País Asociado que se comprometan a acogerlo por al menos la duración del mismo. En nuestro caso, la beneficiaria, quien firma el *Grant Agreement* con la CE, sería la UPO. En las ERC Synergy Grants se permite la inclusión de una entidad internacional o de fuera de la UE, no pudiendo coordinar.

Financiación

- Financiación hasta de 10 M€ (excepcionalmente +4 M€)
- Contribución financiera:
 - 100% de los costes totales directos + costes indirectos (25% del total de los costes elegibles).

Duración del proyecto. Máximo de 6 años.

Tiempo de dedicación mínima de cada IP: 30%

Características de las propuestas

- Sin prioridades temáticas (topics).
- Proyectos ambiciosos, novedosos, viables y potencialmente rentables, pero de alto riesgo, que propongan avances en las fronteras del conocimiento, que plantean nuevos métodos y técnicas, y donde prime la **excelencia**.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Presentación de solicitudes

- Se realiza en una **única fase (vía electrónica)** a través del portal [Funding and tenders](#).
- El acceso a los formularios y modelos requiere un **registro previo** en dicho portal. **PIC number (UPO): 999846513**

Estructura de la propuesta

PARTE A. Administrative proposal

Formulario electrónico que debe ser completado online.

Consta de 5 apartados:

1. Información general (título, abstract, keywords...)
2. Datos de las organizaciones participantes.
 1. Presupuesto (ver Part B2 – c.)
 2. Aspectos éticos y de seguridad.
 3. Cuestiones específicas de la convocatoria.

Documentos adicionales

- Carta de compromiso de la institución de acogida.
- Certificado de Doctorado.
- Tabla de aspectos éticos (ver punto 4., Part A).
- Otra documentación para la comprobación de elegibilidad.

PARTE B. Research proposal

Apartado – Part B1.

- a. Sinopsis extendida de la propuesta científica – máx. 5 págs.*
- b. Curriculum Vitae de cada I IP – máx. 2 págs.
- c. Funding ID – Sin límites
- d. Historial de logros de cada IPs (*Track Record*) – máx. 2 págs.

1. Publicaciones (máx. 5)
2. Monográficos de Investigación y sus traducciones.
3. Patentes.
4. Invitaciones a presentaciones a conferencias internacionales
5. Premios, galardones, pertenencia a organizaciones, asociaciones y comités científicos.

Apartado – Part B2.

Corresponde a la propuesta científica detallada – máx. 15 págs.*

Consta de las siguientes secciones:

- a. Estado del arte y objetivos.
- b. Metodología propuesta.
- c. Recursos y % dedicación (incl. los costes del proyecto)

* Las referencias no cuentan para este límite

3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

- Consta de 3 fases:
 - Step 1: Un panel con aproximadamente 90 miembros evaluarán la sinopsis extendida de la propuesta (solo parte B1) y el historial y los CV de los IP's.
 - Step 2: Los miembros del panel del Step 1 se dividirán en 5-7 paneles de unos 16-18 expertos cada uno. Evaluarán la versión completa de las propuestas retenidas en Step 1 (partes B1+B2).
 - Step 3: Los paneles de entrevistadores evaluarán la versión completa de las propuestas retenidas (Partes B1+B2) y todos sus IP's serán invitados a una entrevista para presentar su proyecto al panel.
- El único **criterio** de evaluación es la **excelencia científica** de los investigadores y de la propuesta.
- Las propuestas se clasifican en las siguientes categorías: A, B o C (Step 1); A o B (Steps 2 y 3).

4. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrá presentar una propuesta aquel IP:

- cuya propuesta haya sido evaluada como **categoría C** en la Step 1 en ERC-SYG 2023 o 2024.
- cuya propuesta haya sido rechazada por no respetar las normas de la integridad de la investigación en cualquier convocatoria ERC 2023 o 2024.

5. DOCUMENTACIÓN Y ENLACES DE REFERENCIA

[ERC WP2024](#)

[Information for applicants](#)

[Página web de la OTRI](#)

[Página web del ERC](#)

6. APOYO Y ASESORAMIENTO OTRI-OPE

Desde la **Oficina de Proyectos Europeos-OTRI (OTRI-OPE)** ofrecemos un servicio de apoyo y asesoramiento a los investigadores interesados en participar en la convocatoria. Ante cualquier duda os animamos a contactar con nosotros.